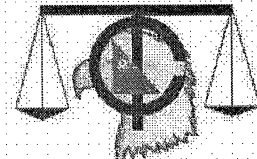




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
048
BAJO EL N°



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

" 2012 - EN MEMORIA DE LOS HEROES DE MALVINAS "

USHUAIA, **13 FEB 2012**

VISTO: La Resolución S.E.H. N° 25/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó como personal de planta política, en el cargo de Director Provincial de Economía Petrolera y Control de Inversiones, dependiente de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos, a la agente de este Organismo C.P. Beatriz Cristina PEREZ, DNI 22.848.413, ello a partir del 17 de diciembre de 2011.

Que la citada agente, integra la planta de personal permanente de este organismo, como Revisor de Cuentas, categoría B1.

Que con fecha 23 de Enero de 2012, la profesional nombrada presentó la Nota N° 5933/12, a fin de poner en conocimiento a las autoridades del Tribunal de Cuentas, la aceptación del cargo designado por la resolución mencionada en el visto, desde el 17/12/2011.

Que oportunamente y atento a lo solicitado por la agente, mediante Resolución de Presidencia N° 440/2011 se autorizó el usufructo de la Licencia Anual 2008 pendiente de goce, entre los días 19/12/2011 y 19/01/2012.

Que en virtud de la designación indicada en el primer considerando ha quedado nuevamente pendiente de goce la licencia precitada.

Que por lo expresado, resulta procedente reconocer a la agente de mención en Licencia Extraordinaria sin Goce de haberes denominada: Ejercicio Transitorio de Otros Cargos, prevista en el Artículo 13°, Apartado II, Punto a) del Decreto Nacional N° 3413/79, ello a partir del día 17 de diciembre de 2011.

Que la norma citada en el párrafo precedente establece: *II. Sin Goce de Haberes: a) Ejercicio transitorio de otros cargos. El agente que fuera designado o electo para desempeñar funciones superiores de gobierno en el orden nacional, provincial o municipal, queda obligado a solicitar licencia sin percepción de haberes, que se acordará por el término en que ejerza esas funciones.*

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26 inc c) y 27° de la Ley Provincial N° 50.

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **048**



"2012 - EN MEMORIA DE LOS HEROES DE MALVINAS"

///...2.-

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

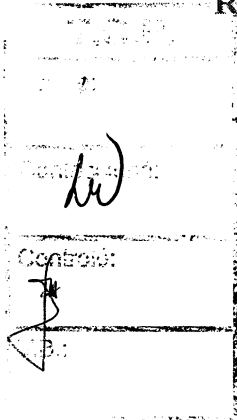
ARTICULO 1º: Reconocer la licencia prevista en el Artículo 13º, Apartado II, Punto a) del Decreto Nacional N° 3413/79, a la agente C.P. Beatriz Cristina PEREZ, DNI 22.848.413 -Leg N° 96-, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Economía Petrolera y Control de Inversiones, dependiente de la Secretaria de Energía e Hidrocarburos, a partir del día 17 de diciembre de 2011 y mientras dure el ejercicio de las funciones. Ello, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º: Dejar pendiente de usufructo la Licencia Anual 2008 otorgada mediante Resolución de Presidencia N° 440/2011 a la agente mencionada en el artículo anterior.

ARTICULO 3º: Notificar a la interesada con copia certificada de la presente y al Sr. Secretario de Energía e Hidrocarburos, a los efectos de dar intervención al área de liquidaciones de haberes.

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 048 / 2012.



C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia